



Fecha: 17/09/21

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 266
Cm0033

Proveedor PEREZ TORRES, MARIA GRISELDA (1154)
AVELLANEDA 1705-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0 1	15,00	(220020028 - 1) Calzado (Par)	14.100,00	211.500,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS				211.500,00

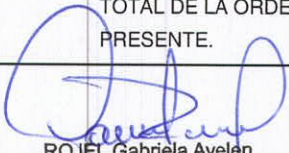
OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
LUGAR DE ENTREGA	A CONVENIR CON EL AREA REQUIRENTE
PLAZO DE ENTREGA	INMEDIATA
CONDICIÓN GENERAL	
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2021 RAF: 111 Nro : 277
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 463 - Letra: - Año: 2021
EXPEDIENTE NRO	53701 - LETRA: E - AÑO 2021 - ÁMBITO: 1931 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONT Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMIT LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZ EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) D TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE PRESENTE.


ROJEL Gabriela Ayelen
Dir. Prov. de Coord. Adm. Legal ZN y C
M.O. y S.P.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario